

Delegación: Hacienda Pública
Servicio: Contratación Administrativa y Patrimonio
Ref.: DHS/nms
Asunto: Decreto adjudicación contrato “Obra soterramiento línea aérea en Avda. Los Naranjos (OP25/14)”
Expte.: CM180/2014

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto expediente que se tramita para la adjudicación del contrato de obras “Soterramiento línea aérea en Avda. Los Naranjos (OP25/14)” incluida en el Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de Competencia Municipal 2014/2015 mediante procedimiento de contrato menor, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (8.264,46 €)** más **MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (1.735,54 €)** de IVA, cuya cuantía asciende a un total de **DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) IVA incluido**, a desarrollar durante el plazo de un (1) mes.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente de referencia y vista Actas de la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas de fecha 8 de octubre de 2014 y de fecha 4 de noviembre de 2014, que constan en el expediente.

Por el presente vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación nº CM180/2014 de “Obra soterramiento línea aérea en Avda. Los Naranjos (OP25/14)” cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (8.264,46 €)** más **MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (1.735,54 €)** de IVA, cuya cuantía asciende a un total de **DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) IVA incluido**, bajo la modalidad de Contrato Menor de Obra, conforme a lo establecido en el art. 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEGUNDO: Excluir de la presente licitación a las siguientes empresas por los siguientes motivos conforme al Acta de la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas de fecha 8 de octubre de 2014:

EMPRESAS	CIF	ADMITIDA / EXCLUIDA
INGECÓN PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	B91795047	EXCLUIDA (no aporta certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias autonómico)
LORENZETTI S.L.	B53962569	EXCLUIDA (no aporta inscripción en el R.E.A.)
SOLUCIONES INTEGRALES DE ANDALUCÍA, S.L.U.	B91236398	EXCLUIDA (no aporta certificado de estar al corriente con la Seguridad Social)

Código Seguro de verificación:4I+Gc2vZgZqHkvoKy+041A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	10/11/2014
	FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DIAZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	4I+Gc2vZgZqHkvoKy+041A==	PÁGINA	1/3
 4I+Gc2vZgZqHkvoKy+041A==				

TERCERO: Excluir de la clasificación efectuada por la Comisión de calificación y evaluación de ofertas de fecha 7 de octubre de 2014, la proposición presentada por la empresa UTRE-MULTIGESTIÓN, S.L., CIF B91792473, al estimar que su oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

CUARTO: Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas de fecha 4 de noviembre de 2014, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

EMPRESAS	MENOR PRECIO	
	PRECIO LICITADO	PUNTUACIÓN (MÁX. 100 P)
PROHERNA, S.L.	8.432,49 €	100
HISPADETRANS, S.L.	8.950,01 €	94,22

QUINTO: Adjudicar el contrato de obras “Soterramiento línea aérea en Avda. Los Naranjos (OP25/14)” incluida en el Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de Competencia Municipal 2014/2015, expediente CM180/2014, a la empresa **PROHERNA, S.L.**, con CIF B41380585, representada por D. Antonio Navarro Rodríguez, con DNI 28437723V, conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, con un plazo de ejecución de un (1) mes y por un importe de **SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (6.969,00 €)** más **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (1.463,49 €)** de IVA, cuya cuantía asciende a un total de **OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (8.432,49 €) IVA incluido.**

SEXTO: Autorizar y disponer el gasto por el importe anteriormente referido con cargo a la operación nº 2014 22019870.

SÉPTIMO: Nombrar como responsable del contrato a D. Eduardo Holgado Pérez, Arquitecto Técnico Municipal de la Delegación de Obras Públicas e Infraestructuras.

OCTAVO: El adjudicatario de las obras, estará obligado a facilitar información relativa al empleo posibilitado a través de nuevas contrataciones para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, debiendo suministrar los datos según formularios que se le facilitará con antelación al Acta de Recepción de las obras, momento en el que se habrá debido dar cumplimiento a la entrega de la información. Los datos a solicitar en ningún caso tendrán carácter nominativo, y se limitarán a datos globales -no personales- sobre días de trabajo que ha proporcionado la ejecución del proyecto, desagregados por género y nivel de cualificación.

NOVENO: Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cohesión Territorial, la reinversión de la baja producida en la adjudicación del contrato de obras “Soterramiento línea aérea en Avda. Los Naranjos (OP25/14)” incluida en el Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014-2015, la cual asciende a la cantidad de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (1.567,51 €)**, para la ejecución del proyecto de obras “Mejora cuadro alumbrado público en Plaza de Bailén y C/ Trajano”.

DÉCIMO: Dese cuenta del presente a los licitadores comunicándole los recursos legales correspondientes, a

Código Seguro de verificación:4I+Gc2vZgZqHkvoKy+041A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2014
	FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DIAZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	4I+Gc2vZgZqHkvoKy+041A==		
			
4I+Gc2vZgZqHkvoKy+041A==			

la Delegación de Obras Públicas e Infraestructuras, a la Tesorería, a Intervención de Fondos Municipales y al Comité de Empresa a los efectos oportunos.

Lo decreta y firma el Teniente Alcalde del Área Económica, D. Francisco J. Serrano Díaz (P.D. de Alcaldía 14/10/2014), ante mí el Secretario General, D. Juan Borrego López , que doy fe en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Código Seguro de verificación:4I+Gc2vZgZqHkvoKy+041A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2014
	FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DIAZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	4I+Gc2vZgZqHkvoKy+041A==		
			
4I+Gc2vZgZqHkvoKy+041A==			